DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LA RED SANITARIA DEL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 380.566
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE PEDIDO DE ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 200/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.
EXP. N°:	88.935/2022

DICTAMEN DOC N° 1007/2022

Asunción, 25 de noviembre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Nota D.G.G.I.E.S. /D.G. N° 5607/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022.
b) Nota QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L de fecha 01 de noviembre de 2022.
c) Contrato Abierto N° 200/2021 de fecha 13 de mayo de 2021.
d) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
e) Informe de Ejecución contractual.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Articulo 63°.
b) Ley N° 3439/2007, QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"
d) Resolución S.G. N° 70, de fecha 14 de febrero de 2022.

3. ANÁLISIS

Que, de manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Que, en cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Nota D.G.G.I.E.S. / D.G. N° 5607/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, suscripta por el Dr. Derlis León, se solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 200/2021, suscrito con la Empresa QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTCA S.R.L. en el marco

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13.[illegible] - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por el Abg. Liz Rossana Cabrera C.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LA RED SANITARIA DEL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 380.566
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE PEDIDO DE ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 200/2021. SUSCRITO CON LA FIRMA QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.
EXP. N°:	88.935/2022

DICTAMEN DOC N° 1007/2022

de la LPN N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LA RED SANITARIA DEL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 380.566, **hasta el 31 de diciembre de 2023.**

Que, el pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato considerando el MEMORANDUM DPURM N° 1184/2022 de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, quienes a su vez se basaron en consultas a las diferentes dependencias del MSP y BS, de contar con disponibilidad en stock de estos medicamentos y teniendo en cuenta que en este llamado es plurianual. Cuya planificación inicial de uso fue estimada para una provisión de 24 meses aproximadamente.

Que, el pedido de extensión de vigencia contractual se funda en lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley 2051/03 que reza: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmul as establecidas en los pliegos concursales respectivos". (Sic). Igualmente la modificación se funda en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 4576/2020, en su Artículo 9 inc. *e) cuando la contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal.*

Que, entre los antecedentes se visualiza la nota de conformidad el oferente QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L. de fecha 01 de noviembre de 2022. Así como el informe de ejecución contractual, que se detalla a continuación:

LPN N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LA RED SANITARIA DEL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 380.566							
EMPRESA	ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD EMTIDA	CANTIDAD RECEPCIONADA	SALDO A EMITIR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.	8	Dexametasona 4mg/ml	402.561	224.480	220.556	178.081	56%

Que, es obligación del Administrador del Contrato velar por la correcta ejecución del mismo, para ello, las cláusulas contenidas en él deberán otorgar seguridad a la relación jurídica derivada del mismo, estableciendo claramente las obligaciones y derechos de las partes y sobre todo la de proteger y defender los intereses públicos, debiendo adoptar las medidas necesarias para garantizar los intereses del Estado.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13157 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por el Abg. Liz Rossana Cabrera C.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LA RED SANITARIA DEL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 380.566
ASUNTO:	PARECER JURÍDICO SOBRE PEDIDO DE ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 200/2021. SUSCRITO CON LA FIRMA QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.
EXP. N°:	88.935/2022

DICTAMEN DOC N° 1007/2022

Que, ante lo solicitado, el criterio es que con esta modificación esta Cartera de Estado considera que no se presenta una eventual condición más favorable o ventajosa al contratado.

Que, por Resolución S.G. N° 70, de fecha 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", se establece en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1, Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Que, finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es recomendable que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Directora General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, en uso de sus facultades y atribuciones considere la suscripción del proyecto de Resolución adjunto que AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 200/2021. suscrito con la FIRMA QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L., suscrito en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LA RED SANITARIA DEL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 380.566

ES MI DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSP/BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
30-11-2022
DGAF

Lic. Diego Fa...
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC - 3 | 3
FECHA: 29 NOV. 2022 HORA: 10:40
88935/22 FIRMA:

Elaborado por el Abg. Liz Rossana Cabrera C.